



CÓRDOBA 07 JUN 2019

VISTO:

La Facultad de Ciencias de la Comunicación es miembro organizador de la "II Bienal de Periodismo y Comunicación" que se llevará a cabo durante el mes de Junio 2019;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores

Que es necesario realizar gastos operativos a fin de proseguir con el desarrollo de las actividades programadas.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable, los que serán afrontados con fuente 11-Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de pesos tres mil quinientos c/00/100 (\$ 3.500,00) a la firma Tolosa Martin Federico., CUIT N° 20-32035005-1, según factura C N° 0003- 00000365, de fecha 3 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de pesos setecientos ochenta y cuatro c/00/100 (\$ 784,00) a la firma Ilardo María del Rosario, CUIT N° 27-04474580-7, según factura C N° 0004 - 00000129, de fecha 23 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de pesos cinco mil c/00/100 (\$ 5000,00) a la firma Galindez Alberto Dionisio, CUIT N° 20-11561266-3, según factura C N° 0002 - 00000036, de fecha 05 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 4º: Autorizar el pago de pesos cinco mil ochocientos veinticuatro c/34/100 (\$ 5.824,34) a la firma Gigantografías S.A., CUIT N° 30-71111306-8, según factura B N° 0003 - 00000351, de fecha 04 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 5º: Autorizar el pago de pesos quinientos cuarenta c/00/100 (\$ 540,00) a la firma Posadas Carranza Gustavo Alejandro, CUIT N° 20-08410144-4, según factura B N° 0005 - 00058140, de fecha 05 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 6º: Disponer que las erogaciones que demandan el pago dispuesto en la presente sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11-Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº 491



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba